

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Dirección de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional (DPOS-IPN) es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento por escrito de la persona titular?	
	NO	SÍ
La DPOS-IPN, utilizará sus datos personales para llevar a cabo las finalidades que se detallan a continuación:		
Para integrar los expedientes del estudiantado con motivo de movimientos (inscripción, reinscripción, baja, movilidad) en los programas de posgrado.	X	
Para integrar los expedientes de actas grupales de evaluación.	X	
Para autorizar exámenes de grado o examen general de conocimientos	X	
Para integrar los expedientes de inscripción de servicios educativos complementarios	X	
Para agilizar el contacto con el estudiantado, personal docente y público en general, en caso de que se requiera.	X	
Para integrar la documentación soporte para la expedición de nombramientos del profesorado de posgrado.	X	



Para emitir certificados parciales y de terminación de estudios, diplomas de grado, constancias de estudios y dictámenes de afinidad y titulación.	X	
Para validar documentos por robo, extravío o daño del Diploma de Grado o Acta de Examen de Grado.	X	
Para compulsar expedientes en el Archivo en posesión del Departamento de Documentación y Archivo.	X	
En materia de becas, para las siguientes finalidades: a) Registro para su otorgamiento b) Verificación del cumplimiento de los requisitos que se estipulan en la convocatoria correspondiente c) Priorización en el otorgamiento de estas d) Trámites administrativos para su pago e) Seguimiento f) Confronta de padrones de personas beneficiarias con instituciones públicas o privadas que otorguen becas	X	
Para asistir a exámenes de oposición	X	
Para autorizar validaciones y cargas académicas del profesorado de posgrado.	X	
Para autorizar el registro de usuarios de servicios educativos complementarios (diplomados, cursos de propósito específico) y cursos propedéuticos	X	

Para tramitar certificación de planes de estudios	X	
Gestiones para el otorgamiento de estímulos para el estudiantado	X	

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, conforme a la fracción II del artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, relativo a facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales que estén debidamente fundados y motivados.

Entre las excepciones de la fracción II del artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se encuentran las siguientes:

Destinatario de los datos personales	Finalidad	Sustento legal de la transferencia
Universidades, empresas	Validación de grados académicos expedidos	Artículo 19, fracciones I y V de la Ley Orgánica; 163, fracción VIII del Reglamento Interno; 29, fracciones III y IX; 38, fracción IX del Reglamento Orgánico, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.
Secretaría de Educación Pública	Gestión de becas	Artículo 19, fracciones I, II y V de la Ley Orgánica; 163, fracción VIII del Reglamento Interno; 29, fracciones I y XII; 38, fracción XI del Reglamento Orgánico, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Universidades públicas y otras instituciones oferentes de becas para estudios con financiamiento federal	Confronta de listados de personas beneficiarias	Artículo 19, fracciones I, II y V de la Ley Orgánica; 163, fracción VIII del Reglamento Interno; 29, fracciones I y XII; 38, fracción XI del Reglamento Orgánico, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.
--	---	---

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en <https://ipn.mx/posgrado/conocenos/aviso-de-privacidad.html>.

Última actualización: 17/12/2024